



MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICIO N° 554

SAN FERNANDO, 06.03.2026.

LA ALCALDÍA DE SAN FERNANDO, HOY  
DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, publicada en el Diario Oficial con fecha 16 de febrero de 2011
2. El artículo N° 94, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3448, de fecha 9 de octubre de 2001, que aprueba la Ordenanza de Participación Ciudadana de la ciudad de San Fernando.
4. El Decreto Alcaldicio N°1107, de fecha 01 de octubre de 2011, que aprueba la modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la ciudad de San Fernando.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2165, de fecha 16 de agosto de 2011, que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de San Fernando.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1939, de fecha 26 de octubre de 2021, que aprueba la modificación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de San Fernando.
7. El Decreto Alcaldicio N° 456, de fecha 02 de marzo de 2022, que aprueba el llamado a conformar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de San Fernando, el día 7 de marzo 2022.
8. El Acta de escrutinio final elecciones COSOC 2022-2026, de fecha 30 de abril de 2022.
9. El Decreto Alcaldicio N° 950 de fecha 06 de diciembre de 2024 que deja sin efecto D° Alcaldicio N° 758 de fecha 04 de septiembre de 2024 y que nombra como Administrador Municipal a don Rodrigo Soto Pávez, Rut. funcionario de exclusiva confianza Grado 5° Escalafón Directivos, a contar del 06 de diciembre de 2024.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 3809 de fecha 26.09.2024 el cual modifica el Decreto N° 2416 de fecha 28.06.2024 y establece el orden de precedencia de quienes subrogarán al Sr. Alcalde.
11. La sentencia de Calificación Formación de Escrutinio Elección de Alcalde Comuna de San Fernando de fecha 18 de noviembre de 2024 y Acta de Proclamación Alcalde Electo Comuna de San Fernando, Rol N°5299-2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región, en la cual se indica que se proclama como Alcalde de la Comuna de San Fernando, a don Pablo Silva Pérez; y Decreto Alcaldicio N° 4843 de fecha 06 de diciembre de 2024.
12. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, y sus modificaciones.



MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO

**1. APRUEBASE** el llamado a conformar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de San Fernando, el que deberá ser realizado por la Unidad de Secretaria Municipal, a cargo del Secretario Municipal el día 9 de marzo 2026.

**2. PUBLIQUESE** por parte del Secretario Municipal los listados de las Organizaciones con derecho a participar a más tardar con fecha 09 de marzo de 2026.

**3. FIJANSE** las siguientes fechas para las elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de San Fernando:

Llamado a participación del COSOC	Martes 10 de marzo
Publicación Listado de organizaciones con derecho a participar	Martes 10 de marzo
Difusión de en página web institucional, diarios y departamentos municipales	Desde el 10 de marzo
Reclamación por no inclusión	Desde el 10 marzo al 19 de marzo
Revisión de reclamaciones en Concejo Municipal	20 de marzo
Publicación de listado definitivo	20 de marzo
Inscripción de candidatos	Desde el 10 de marzo al 21 de marzo
Elecciones COSOC	Sábado 11 de abril 2026

**1. PUBLÍQUESE** el presente decreto Alcaldicio en la página Web del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, PUBLÍQUESE Y HECHO, ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO SOTO PAVEZ  
ALCALDE (S)

RSP/JMI/RNS/JPC/jmm.

Distribución

-Alcaldía-Control-Jurídico-DIDECO (Organizaciones Comunitarias)-Concejo Municipal- Administrador Municipal-Relaciones Públicas-